



Prepárese Para Votar

Las importantes Elecciones a Mitad de Legislatura y Locales están llegando, y nuestra generación puede marcar la diferencia en las urnas. Las Elecciones Primarias y Locales son el 23 de agosto, y las Elecciones Generales son el 8 de noviembre, con votación anticipada y voto por correo disponibles antes de las fechas reales de las elecciones.

La generación Z y los millennials tienen el poder de decidir elecciones importantes, desde el consejo escolar hasta el Congreso. De hecho, la Florida ha sido clasificada como uno de los diez estados con mayor potencial para que los votantes jóvenes influyan en las elecciones a gobernador y al Senado de los Estados Unidos en el 2022. La última vez que la Florida tuvo elecciones a Mitad de Legislatura en el 2018, las elecciones importantes se decidieron por márgenes muy estrechos, así que ¡reúna a sus amigos, a su familia, y prepárense para emitir su voto!

Si no puede votar por su edad, por no haber recuperado su derecho al voto o por su condición de ciudadanía, utilice esta información para ayudar a sus amigos y familiares que sí pueden hacerlo para que se preparen para acudir a las urnas en agosto y noviembre. ¿Quiere participar más? Sea voluntarie con nosotros y nos pondremos en contacto con usted para compartir todos los detalles.

Registro de Votantes

La fecha límite de registro de votantes para las Elecciones de Mitad de Legislatura del 8 de noviembre es el 11 de octubre, regístrese [aquí](#). También puede actualizar su dirección, su afiliación a un partido y verificar su estado actual [aquí](#).

Voto Por Correo

Nos encanta el Voto Por Correo y lo recomendamos para quienes buscan una forma fácil y fiable de votar. Las personas jóvenes, mayores y las que no tienen acceso a transporte se benefician enormemente con el Voto por Correo. Esta alternativa es una excelente opción para quienes no quieren hacer cola para votar o para quienes prefieren votar a su conveniencia en las semanas antes del día de las elecciones. Haga clic en los siguientes enlaces para obtener más información sobre cómo Votar por Correo.

- Puede solicitar que se le envíe una papeleta de voto por correo hasta las 5 p.m. del décimo día antes de cualquier elección [aquí](#). Es importante que solicite y envíe su papeleta de voto por correo lo antes posible.
- La papeleta debe devolverse y llegar al departamento de elecciones antes de las 7 p.m. del día de las elecciones (también puede dejarse en un centro de votación anticipada, en un buzón de votación, o ser devuelta por una persona designada - vea sus opciones [aquí](#))
- Asegúrese de firmar su papeleta con la misma firma que tiene en su tarjeta de registro de votante; así es como verifican
- USPS recomienda que el voto por correo se envíe con al menos una semana de anticipación para asegurar que llegue para el Día de las Elecciones. Si falta una semana para las elecciones y todavía tiene su papeleta de voto por correo, le recomendamos que la entregue en persona o vote en persona.
- En Miami-Dade los gastos de envío son pagados por el Departamento de Elecciones.

- Puede hacer un seguimiento de su papeleta en el sitio web de Elecciones de Miami-Dade [aquí](#) para asegurarse de que se ha recibido.

Encuentre más detalles sobre el voto por correo en la [Florida aquí](#).

Votación Anticipada

Esta alternativa de votación en persona es otra opción conveniente para quienes no desean hacer fila para emitir su voto o para quienes prefieren votar en cualquier lugar en las semanas previas al día de las elecciones.

- La votación anticipada en los condados de Miami-Dade, Broward y Palm Beach comienza el 24 de octubre y finaliza el 6 de noviembre.
- El horario de votación anticipada lo determina su Supervisor de Elecciones local
 - La lista completa de los lugares de votación anticipada de Miami-Dade se puede encontrar [aquí](#).
 - La lista completa de los lugares de votación anticipada del condado de Broward se puede encontrar [aquí](#).
 - La lista completa de los lugares de votación de Palm Beach se puede encontrar [aquí](#).
- En los condados de Miami Dade, Broward y Palm Beach, todos los lugares de votación anticipada estarán abiertos de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. todos los días de votación anticipada.
- Durante el período de votación anticipada, debe votar en un lugar de votación anticipada en su condado.
- Para emitir su voto durante la votación anticipada, deberá presentar una forma de identificación con su nombre, foto y firma.

Puede recibir asistencia gratuita de expertos para ayudarlo con la identificación de votante [aquí](#).

Votación En Persona

- Puede encontrar los lugares y horarios de votación anticipada y del día de las elecciones [aquí](#).
- Recuerde, si espera para votar el día de las elecciones, debe votar en el recinto electoral asignado cerca de donde está registrado.
- Va a necesitar una identificación con su nombre, foto y firma para votar temprano o el día de las elecciones; obtenga asistencia gratuita de expertos para ayudarlo con la identificación para votar [aquí](#).

Restitución del Derecho al Voto de Ciudadanes Previamente Encarcelados

Si usted es un ciudadano previamente encarcelado y a quien se le revocó su derecho a votar debido a su historial por un delito grave, es posible que su derecho al voto haya sido restablecido. [Póngase en contacto con la Oficina de Clemencia Ejecutiva](#) llamando al **850-488-2952** para comenzar el proceso de restauración del derecho al voto; consulte con el **Secretario del Condado (County Clerk)** acerca de los costos y tarifas que debe pagar. Si necesita ayuda para pagar los cargos, comuníquese con la [Coalición de Restauración de Derechos de la Florida](#).